

LA CARRERA ADMINISTRATIVA



Facilitador
Gilberto Álvarez Mejía
Ingeniero Industrial
Coach Ontológico

Introducción

CARRERA ADMINISTRATIVA



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



Concepto de servidor público

Según la Constitución de 1991, incluye a todas las personas que están al servicio del estado y de la comunidad y ejerce funciones públicas en diferentes modalidades



FUNCIONES PUBLICAS

- Están vinculados al estado para el cumplimiento de tareas estatales
- Los investidos de autoridad del Estado para desempeñar funciones públicas de manera transitoria
- Acceden al servicio de funciones públicas y cumplen tareas estatales
- Responden a las necesidades cambiantes de la sociedad y de la función pública



IDEAS CLAVE

- Servidor público es aquel que sea funcionario o servidor civil esta normado por el régimen de la función pública que asume actividades en los intereses primordiales del estado
- Son servidores públicos los miembros de corporaciones publicas, empleados y trabajadores del estado y sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios
- Función pública identifica la faceta de la administración relacionada con el talento humano, es decir las personas que bajo diferentes modalidades se encuentran vinculadas con el estado



IDEAS CLAVE

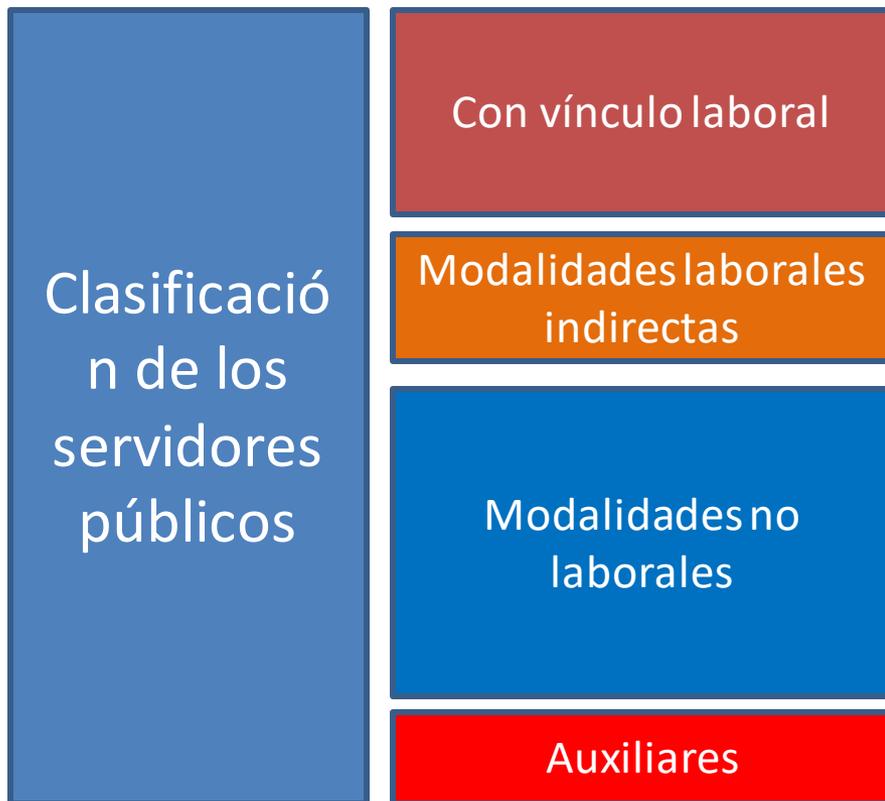
- Los empleos de órganos y entidades del estado son de carrera con excepción de los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción y los trabajadores oficiales
- Son trabajadores oficiales quienes laboran en empresas industriales y comerciales del estado de todos los niveles del estado y en las sociedades de economía mixta con mayoría de capital oficial
- Los supernumerarios se emplean para suplir vacancias temporales de empleados públicos y actividades transitorias.
- Contrato de administración delegada se emplea para la ejecución de obras públicas que no se ejecutan directamente

IDEAS CLAVE

- Los contratos de prestación de servicios son los que celebra la entidad estatal para desarrollar actividades con la administración o funcionamiento de la entidad (Estatuto de Contratación Estatal).
- Los contratos de prestación de servicios son únicamente cuando la entidad no cuente con el personal de planta que garantice el conocimiento profesional, técnico o científico o conocimientos especializados que demande el servicio.
- Los contratos de servicios especiales se dan cuando existen convenios con organismos internacionales para el cumplimiento de programas administrativos que benefician a la propia administración



CLASIFICACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



- Funcionarios y empleados públicos
- Trabajadores oficiales
- Supernumerarios
- Trabajadores por admon delegada
- Contratistas independientes
- Miembros corporaciones públicas
- Contratos adtivos prestación servicios
- Contratos servicios especiales
- Empleados y fiducia mercantil
- Servicios ocasionales

EL EMPLEO PUBLICO

- No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la Ley o reglamento para proveerlos de carácter remunerado
- Se requiere que estén contemplados en la respectiva planta de personal
- Sus emolumentos deben estar previstos en el presupuesto
- Conjunto de funciones, tareas y responsabilidades asignadas a una persona y las competencias para llevarlas a cabo
- Objetivo cumplir con los planes de desarrollo y los fines del Estado



EMPLEOS DE CARRERA

- Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera
- Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de los trabajadores oficiales y los demás que determine la Ley
- Los nombramientos que se hagan es con aplicación a las normas vigentes o por méritos



EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

- Son aquellos cuya provisión es discrecional de la autoridad nominadora
- Es suficiente la voluntad del nominador, a aceptación del nominado y el cumplimiento de los requisitos para el cargo
- Lista completa articulo 5 Ley 909 de 2004



EMPLEOS DE ELECCION POPULAR

- No desempeñan empleos públicos
- Desempeñan funciones públicas
- Son servidores públicos
- Son empleos públicos de elección popular:
Presidente, vicepresidente, gobernador y alcalde



EMPLEOS DE TRABAJADOR OFICIAL

- Personas naturales vinculadas mediante relación contractual
- Desempeñan empleos públicos que deben figurar en la planta de personal
- Son empleados para la construcción y sostenimiento de obras públicas
- Prestan servicios en empresas industriales y comerciales del estado (que no sean de dirección o confianza)



LOS DEMAS QUE DETERMINE LA CONSITITUCION Y LA LEY

- Fiscal
- Procurador
- Contralor
- Defensor del pueblo
- Registrador nacional del estado civil
- Magistrados de las altas cortes
- Personero municipal
- Contralor departamental o municipal
- Elección por cuerpo colegiado en general



CLASIFICACION POR NIVELES JERARQUICOS

- Según decreto 770 de 2005 y decreto 785 de 2005 (según funciones, competencias y requisitos)
- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico
- asistencial



CLASIFICACION SEGÚN LA JORNADA LABORAL

- Tiempo completo máxima jornada laboral (según art 33 Decreto Ley 1042 de 1978) – 44 horas semanales
- Medio tiempo, jornada equivalente a la mitad de la jornada laboral semanal
- Tiempo parcial, aquellos que exigen labora menos de media jornada de trabajo



CLASIFICACION SEGÚN LA PERMANENCIA EN EL EMPLEO

- Indefinido
- Temporal
- transitorio

Causales para crear temporales o transitorios:

Cumplir funciones que no realiza el personal, pues no son actividades permanentes

Programas o proyectos de duración determinada

Suplir sobre cargas de trabajo por hechos excepcionales

Labores de consultoría y asesoría



ELEMENTOS DEL EMPLEO PUBLICO

- Nomenclatura
 - Identifica y diferencia cada empleo
 - 3 dígitos nivel territorial
 - 4 dígitos entidades nacionales
 - 0 nivel directivo
 - 1 nivel asesor
 - 2 nivel profesional
 - 3 nivel técnico
 - 4 nivel asistencial



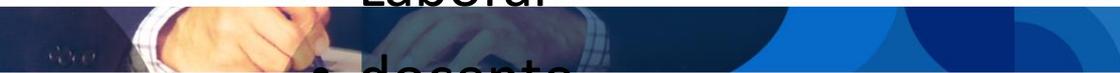
ELEMENTOS DEL EMPLEO PUBLICO

- Funciones
 - Nivel Directivo: funciones de dirección, formulación de políticas, adopción de programas, planes y proyectos
 - Nivel Asesor: asistir, aconsejar, asesorar a la alta dirección
 - Nivel profesional: ejecución y aplicación de conocimientos de una disciplina profesional, funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar planes, programas y proyectos.
 - Nivel técnico: desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales o de ciencia y tecnología
 - Nivel asistencial: actividades de apoyo y complementarias de niveles superiores, actividades manuales o tareas simples.



ELEMENTOS DEL EMPLEO PUBLICO

- Requisitos.
- Requisitos son inherentes al empleo y las calidades inherentes a la persona
- Requisitos:
 - Educación
 - Formal
 - No formal
 - Experiencia
 - Profesional
 - Relacionada
 - Laboral
 - docente



ELEMENTOS DEL EMPLEO PUBLICO

- Competencias
 - Funcionales (lo que debe estar en capacidad de hacer)
 - Criterios de desempeño (calidad en el buen ejercicio de las funciones)
 - Conocimientos básicos((conocimiento básico para el desempeño)
 - Los contextos (contribuciones para evidenciar la competencia)
 - Evidencias requeridas (demostración de competencia)
 - Comportamentales
 - Responsabilidad por personal a cargo
 - Habilidades y aptitudes laborales
 - Responsabilidad frente a la toma de decisiones
 - Iniciativa de innovación en la gestión
 - Valor estratégico e incidencia de la responsabilidad

ELEMENTOS DEL EMPLEO PÚBLICO

- Competencias comunes a todos los servidores públicos
 - Orientación a resultados
 - Orientación al usuario y al ciudadano
 - Transparencia
 - Compromiso con la organización



ELEMENTOS DEL EMPLEO PÚBLICO

- Remuneración
 - Remuneración mínima
 - Vital y móvil
 - Proporcional a la cantidad y calidad del trabajo



ELEMENTOS DEL EMPLEO PUBLICO

- Pertenencia a una planta de personal
 - Las plantas globales de personal



ELEMENTOS DEL EMPLEO PUBLICO

- Otros elementos
 - Finalidad relacionada con el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del estado
 - Estar diseñado para ser desempeñado por una persona natural



LA CARRERA ADMINISTRATIVA

- Es un sistema técnico de administración del personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso al servicio público, la capacitación, la estabilidad en los empleos y la posibilidad de ascenso

Principios rectores

Igualdad

Mérito



LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

- Es responsable de la administración y vigilancia de las carreras excepto de las carreras especiales de origen constitucional
- Principios de objetividad, independencia e imparcialidad



Funciones de la comisión

- Establecer reglamentos según la Ley
- Lineamiento de procesos de selección
- Acreditar entidades para realizar procesos de selección
- Establecer tarifas para contratar concursos
- Elaborar convocatorias para empleos de carrera
- Establecer normas de evaluación del desempeño de empleados de carrera
- Conformar y organizar bancos de elegibles y exempleados con derechos de carrera
- Actualizar registro de empleados de carrera



ORGANOS DE DIRECCION Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO

- Departamento administrativo de la función pública
- Las unidades de personal de las entidades
- Las comisiones de personal



Caso: como sería el organigrama de una planta de personal con los siguientes cargos:

- Director
- Jefe operativo
- Jefe de control interno
- Jefe de planeación
- Asistente de dirección
- Operarios
- Secretaria de financiera
- Jefe de comunicaciones
- Jefe de promoción comunitaria
- Asistente de talento humano
- Jefe financiero
- Conductor
- Auxiliar de archivo
- Supervisor de operarios
- Jefe de talento humano
- Asistente financiero
- Tesorero
- Digitador
- Recepcionista
- Auxiliar de servicios generales
- Auxiliar de mantenimiento
- Auxiliar de tesorería

